

(R. C. del S. 113)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de quinientos cincuenta (550) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 672 de 6 de mayo de 2004, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en el Municipio de Vieques, del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de quinientos cincuenta (550) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 672 de 6 de mayo de 2004, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en el Municipio de Vieques, del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa a continuación:

1. Distrito Senatorial Núm. 8 (Carolina)

a. Compra de silla de ruedas para Lisandra Corcino Cuevas Urbanización Estancias de Isla Nena E21 Barrio Martineau Vieques, PR 00765	550.00
Total	<u>\$550.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

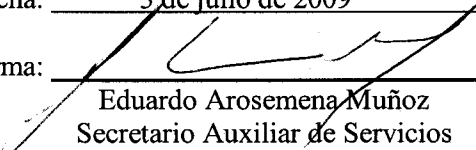
Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO Certificaciones, Reglamentos, Registro de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 3 de julio de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios